



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792352533001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE MOTOTAXIS Y TRICICLOS 24 DE MAYO S.A. TRICI24DEMAYO

NOMBRE COMERCIAL: 24 DE MAYO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: VILCA GOMEZ PABLO ABZALON
CONTADOR: MARTINEZ CHAVEZ JESSICA AMARILIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/12/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/01/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/02/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE EN MOTOTAXIS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ESMERALDAS Canton: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Barrio: SAN VICENTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: PADRE VICENTE PEREZ Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE AL TALLER MECANICO HIDALGO Telefono Trabajo: 062738378 Telefono Trabajo: 062757526 Celular: 0991582633 Email: cia24demayo@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCION \ ZONA 1\ ESMERALDAS		

Activar V
 la Configuración